

GONZALO SANCHEZ DE LOZADA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA
REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Moisés Jarmusz Levy, Ministro de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente, se ausentará del país en misión oficial a la República de México D.F., para asistir a la SEGUNDA REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO INTERAMERICANO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL (CIDI), del 15 al 20 de abril de 1997. Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley 1493 de 17 de septiembre de 1993, es necesario designar Ministro suplente para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de Estado.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnase Ministro suplente de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente, al Lic. RAMIRO ORTEGA LANDA, Secretario Nacional de Planificación, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los catorce días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete años.

FDO. GONZALO SANCHEZ DE LOZADA, José Guillermo Justiniano Sandoval.